



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17916

EXENTO

DECRETO Nº **10666/** 2017

ARICA, 21 de Julio de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de AGUIRRE PALACIOS GABRIEL FERNANDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17916			
Actividad Económica	VENTA DE PRODUCTOS NUTRICIONALES QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION, ENCURTIDOS Y CONSERVAS DE FABRICA AUT.			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	PJE John Wall Halcomb INT DE AEROPUERTO			
Nombre del Contribuyente	AGUIRRE PALACIOS GABRIEL FERNANDO			
Rut	9637362-7			
Dirección Particular	GUILLERMO SANCHEZ 600 CASA 13			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	15/06/2017	Otorgación Nº	2-17916	Fecha
				16/06/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDITO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/BCA/MGP/MCC/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK